

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna No. AETN/UAI/INF/008/2025, correspondiente a la Auditoría Operacional al Proceso de Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones referido a Otorgar Registros de Equipos Generadores de Radiación Ionizante y Material Radiactivo en la Dirección de Tecnología Nuclear (DTN) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024, ejecutado en cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA) de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2025.

El objetivo es emitir una opinión independiente sobre la eficacia de las operaciones del Proceso de Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones referido específicamente a Otorgar Registros de Equipos Generadores de Radiación Ionizante y Material Radiactivo en la Dirección de Tecnología Nuclear (DTN) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

El objeto del presente examen lo constituye el procedimiento para Otorgar Registros de Equipos Generadores de Radiación Ionizante y Material Radiactivo en la Dirección de Tecnología Nuclear (DTN), operación centralizada en la oficina de la ciudad de La Paz; así como la información y documentación inherente a las operaciones ejecutadas en el citado procedimiento operativo, en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Como resultado de nuestra auditoría concluimos que las operaciones del Proceso de Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones referido específicamente a Otorgar Registros de Equipos Generadores de Radiación Ionizante y Material Radiactivo en la Dirección de Tecnología Nuclear (DTN) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024, han sido realizados con eficacia de acuerdo al parámetro de medición establecido, excepto la observación señalada en el presente informe:

2.1 Deficiencias en la emisión de Registros de Equipos Generadores de Radiación Ionizante y Material Radiactivo.

Habiéndose emitido la recomendación necesaria para subsanar la misma.

La Paz, 10 de noviembre de 2025



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



LA PAZ: ☎ (Oficina Central) Av. 16 de Julio N° 1571 (El Prado) ☎ (591-2) 2312401 - (591-2) 2430309 ☎ (591-2) 2312393

COCHABAMBA: ☎ Av. Humboldt N° 746 (Distribuidor Cobija) ☎ (591-4) 4142100 ☎ (591-4) 4152076

SANTA CRUZ: ☎ Edificio Millennial Tower N° 949; Calle 21 de Mayo ☎ (591-3) 3111291

✉ aetn@aetn.gob.bo ☎ Línea Gratuita: 800-10-2407

🌐 www.aetn.gob.bo